



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación:

DECRETO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar, mediante procedimiento negociado con publicidad el contrato de: "**RENOVACIÓN DE REDES DE TRANSPORTE DE ABASTECIMIENTO A SAN ANDRES DE MONTEJOS Y BARCENA**", con un presupuesto máximo de Base Imponible 369.094,06 Euros, I.V.A. 59.055,05€ Total 428.149,11 Euros.

RESULTANDO, que se remitió invitación a las entidades:

- 1.-HORDESCON S.L.
- 2.-MONTAJES Y OBRAS PUBLICAS S.L.
- 3.-MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS S.A.
- 4.-AQUAGEST PTFA S.A.
- 5.-SDAD CRS S.A.
- 6.-ROYBA 98 S.L.
- 7.-ECONOR S.L.
- 8.- CONSTRUCTORA CEPEDANA S.L.UTE BENITO ARNO E HIJOS
- 9.-ECK BIERZO S.A.
- 10.-CONST. CORRAL JAÑEZ S.L.
- 11.-CONST. JESÚS MARTINEZ ALVAREZ S.A.
- 12.- FUENCO
- 13.-EXCARBI S.L.
- 14.-CASLESA
- 15.-ARCEBANSA
- 16.-CADARSO XXI S.L.
- 17.- CYMOTSA

RESULTANDO, que una vez finalizado el periodo de licitación se presentaron las siguientes entidades:

- PLICA Nº 1.- FUENCO S.A.U.
- PLICA Nº 2.- CONST. JESÚS MARTINEZ ALVAREZ S.A.
- PLICA Nº 3.- ECONOR S.L.
- PLICA Nº 4.- SDAD CRS S.A.
- PLICA Nº 5.- CYMOTSA.
- PLICA Nº 6.- MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS S.A.
- PLICA Nº 7.- AQUAGEST PTFA S.A.
- PLICA Nº 8.- ECK BIERZO S.A.
- PLICA Nº 9.- ARCEBANSA
- PLICA Nº 10.- HORDESCON S.L.
- PLICA Nº 11.- CADALSO XXI S.L.
- PLICA Nº 12.- CONST. CEPEDANA S.L. UTE BENITO ARNO
- PLICA Nº 13.- EXCARBI S.L.
- PLICA Nº 14.- CONST: CORRAL JAÑEZ S.L.
- PLICA Nº 15.- CASLESA
- PLICA Nº 16.- MONTAJES Y O.P. S.L.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación:

RESULTANDO que admitidas a licitación, se procedió a la apertura de la oferta económica con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	Oferta E Base Imponible.	Iva	Total
1	FUENCO S.A.U.	280.511,48€	44.881,84€	325.393,32€
2	CONST. JESÚS MARTINEZ ALVAREZ S.A.	315.000,00€	50.400,00€	365.400,00€
3	ECONOR S.L.	279.400,00€	44.704,00€	324.104,00€
4	SDAD CRS S.A.	346.579,32€	55.452,69€	402.032,01€
5	CYMOTSA	285.678,80€	45.708,61€	331.387,41€
6	MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS S.A.	313.213,22€	50.114,12€	363.327,34€
7	AQUAGEST PTFA S.A.	276.987,21€	44.317,95€	321.305,16€
8	ECK BIERZO S.A.	310.344,83€	49.655,17€	360.000,00€
9	ARCEBANSÁ	300.811,66€	48.129,87€	348.941,53€
10	HORDESCON S.L.	355.031,58€	56.805,05€	411.836,63€
11	CADARSO XXI S.L.	286.047,89€	45.767,66€	331.815,55€
12	CONST. CEPEDANA UTE BENITO ARNO	273.683,25€	43.789,32€	317.472,57€
13	EXCARBI S.L.	328.493,72€	52.558,99€	381.052,71€
14	CONST. CORRAL JAÑEZ S.L.	297.120,72€	47.539,32€	344.660,04€
15	CASLESA	321.111,83€	51.377,89€	372.489,72€
16	MONTAJES Y OBRAS PUBLICAS. S.L.	318.103,45€	50.896,55€	369.000,00€

RESULTANDO que por los servicios técnicos se procede a la valoración de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

PLICA	CONTRATISTA	Plan obra	Mejoras	Mano obra	Plazo ejecución	Plazo garantía	Oferta económica	Total
1	FUENCO S.A.U.	0,30	1,30	1,20	0,50	1,00	1,86	6,16
2	CONST. JESÚS MARTINEZ ALVAREZ S.A.	0,35	1,40	1,35	1,00	1,00	1,13	6,23
3	ECONOR S.L.	0,50	1,00	1,05	1,00	1,00	1,88	6,43
4	SDAD CRS S.A.	0,50	1,00	1,35	0,50	1,00	0,47	4,82
5	CYMOTSA	0,60	1,00	0,90	1,00	1,00	1,75	6,25
6	MANCEÑIDO PROYECTOS Y OBRAS S.A.	1,00	1,60	1,10	1,00	1,00	1,17	6,87
7	AQUAGEST PTFA S.A.	0,40	0,50	1,65	0,75	1,00	1,93	6,23
8	ECK BIERZO S.A.	0,80	1,80	0,45	1,00	1,00	1,23	6,28
9	ARCEBANSÁ	0,30	1,40	0,75	1,00	1,00	1,43	5,88
10	HORDESCON S.L.	0,50	1,40	0,40	1,00	0,50	0,29	4,09
11	CADARSO XXI S.L.	0,20	1,30	1,80	0,50	1,00	1,74	6,54
12	CONST. CEPEDANA UTE BENITO ARNO	0,35	1,60	0,30	1,00	1,00	2,00	6,25
13	EXCARBI S.L.	0,70	1,00	0,40	0,50	0,00	0,85	3,45
14	CONST. CORRAL JAÑEZ S.L.	0,60	1,70	0,45	1,00	1,00	1,51	6,26
15	CASLESA	0,20	0,50	3,00	1,00	1,00	1,01	6,71
16	MONTAJES Y O.P.. S.L.	0,45	1,40	0,90	0,80	1,00	1,07	5,62



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación:

Por la Mesa de Contratación se propone la adjudicación provisional del contrato de obra de: **“RENOVACIÓN DE REDES DE TRANSPORTE DE ABASTECIMIENTO A SAN ANDRES DE MONTEJOS Y BARCENA”**, a la entidad **MANCENIDO PROYECTOS Y OBRAS, S.A.** en el precio de su oferta de Base Imponible 313.213,22 €; I.V.A. (16%) 50.114,12 €; Total 363.327,34 €, Plazo de Ejecución: DOS MESES, Jornales (832), Plazo de garantía 3 años amplia 2 años; mejoras Aumentar hasta un máximo de un 3% el presupuesto destinado al control de calidad, para llevar a cabo la realización de los ensayos que la Dirección de Obra crea necesarios, suministro y colocación de junta Waterstop en toda las justas del depósito, realización de pasamuros del depósito en calderería con cartelas de mínimo 10 cm. Incrustadas en la mitad del muro de hormigón y así evitar las posibles filtraciones por los pasamuros, colocación en los pasamuros de junta de bentonita expansiva, y vistos los Art. 135 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre L.C.S.P., **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar válido el acto de licitación, y aprobar el gasto.

SEGUNDO: Adjudicar provisionalmente el contrato de: **“RENOVACIÓN DE REDES DE TRANSPORTE DE ABASTECIMIENTO A SAN ANDRES DE MONTEJOS Y BARCENA”**, a la entidad **MANCENIDO PROYECTOS Y OBRAS, S.A.** en el precio de su oferta de Base Imponible 313.213,22 €; I.V.A. (16%) 50.114,12 €; Total 363.327,34 €, Plazo de Ejecución: DOS MESES, Jornales (832), Plazo de garantía 3 años amplia 2 años; mejoras Aumentar hasta un máximo de un 3% el presupuesto destinado al control de calidad, para llevar a cabo la realización de los ensayos que la Dirección de Obra crea necesarios, suministro y colocación de junta Waterstop en toda las justas del depósito, realización de pasamuros del depósito en calderería con cartelas de mínimo 10 cm. Incrustadas en la mitad del muro de hormigón y así evitar las posibles filtraciones por los pasamuros, colocación en los pasamuros de junta de bentonita expansiva.

TERCERO: Requerir por el presente acuerdo para que en el plazo de **10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la adjudicación provisional en el perfil del contratante del órgano de contratación**, la documentación exigida en el Art. 135.4 de la LCSP, y que se relaciona:

1.- Alta y en su caso último recibo del IAE, complementado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

2.- Autorización para acceder a su datos fiscales a fin de obtener Certificado acreditativo expedido por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 13,15,16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias impuestas por las disposiciones vigentes.

3.- Certificación acreditativa expedida por el órgano competente, en la forma y con los efectos previstos en los Arts 14,15 y 16 del RGAP, de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4.- Cuando no exista obligación de presentar la justificación a que se refieren los artículos 13 y 14 del RGAP, se acreditará esta circunstancia mediante declaración responsable.



Ayuntamiento de Ponferrada

Contratación:

5.- Documento acreditativo de la constitución de la **garantía definitiva**, por importe de 15.660,66 €. Esta garantía deberán de presentarse en alguna de las formas establecidas en el Art. 84 de la L.C.S.P. y depositarse en la Tesorería Municipal.

6. Pago anuncio de licitación (147,20 Euros)

CUARTO: Notifíquese la presente resolución a los licitadores, adjudicatario, Intervención y Servicio correspondiente, publicándose la misma en el B.O.P. o en el Perfil del Contratante de este Ayuntamiento

Así lo ordena, manda y firma el Sr. Alcalde en Ponferrada a seis de abril de dos mil diez.

EL ALCALDE

ANTE MI: EL SECRETARIO ACCTAL.

